

NORMAS PARA LOS AUTORES

Periodicidad y contenido

- SIGLO CERO es la Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. Publica cuatro números al año (periodicidad trimestral). La Revista acepta trabajos originales en español o inglés, tanto empíricos como teóricos, cuya temática se centre en la discapacidad y, más específicamente, en la discapacidad intelectual. La finalidad de la revista es publicar artículos que tengan utilidad para los investigadores, profesionales, familiares, y quienes estén dedicados a la mejora de la atención y condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y las de sus familias. Los temas pueden referirse a cualquier ámbito de la vida del individuo o su familia: personal, familiar, educativo, laboral, social u otros. Se parte de una perspectiva multidisciplinar por lo que los artículos pueden provenir de la psicología, la educación, la sociología, la medicina, el derecho, el trabajo social y otros campos del conocimiento.
- El carácter monográfico es un sistema de publicación de gran utilidad al permitir profundizar en los temas, así como recurrir a los números más indicados cuando el lector necesita fundamentación teórica o práctica sobre algún tema para sus propias investigaciones, prácticas profesionales o conocimiento y, por ello en algunas ocasiones, se mantendrá el sistema de elección de temas monográficos que dan unidad a cada número.
- Se dará preferencia a artículos que expongan investigaciones y aplicaciones empíricas, innovaciones en la atención y apoyo, aportaciones en evaluación e intervención, revisiones teóricas concisas y otros estudios de interés para el ámbito de la discapacidad.
- Otras contribuciones que también se aceptan son:
 - *Comunicaciones breves* relativas a resúmenes o conclusiones sobre eventos ya realizados, o a informaciones sobre resultados parciales de programas de investigación en curso; estos trabajos no requerirán resumen ni bibliografía.
 - *Cartas al director* referidas a los artículos ya publicados en la revista, que podrán ser publicadas en función del interés que se estime y siempre que supongan avances o novedades sobre las informaciones previas.
 - *Anuncios o noticias* sobre eventos de carácter nacional o internacional relacionados con la discapacidad, o novedades bibliográficas.
- Los trabajos deben ser originales, inéditos, y no estar siendo examinados simultáneamente en ninguna otra revista o publicación.

Envío de artículos

Los trabajos serán remitidos en versión electrónica (formato Word) e impresa (una copia) a la siguiente dirección:

- Miguel Ángel Verdugo. Facultad de Psicología (INICO). Revista Siglo Cero. Avda. de la Merced, 109-131. 37005 Salamanca, España.
- E-mail: scero@usal.es

Normas de presentación

1. *Extensión de los trabajos:* no han de superar las 20 ó 25 páginas para los informes de investigación, las 25 ó 30 páginas para las revisiones teóricas o reflexiones, 6 ó 7 páginas para las comunicaciones breves, 3 páginas para las cartas y reseñas, y una para las noticias.
2. *Redacción de los informes de investigación:* se recomienda seguir las normas de la Asociación Americana de Psicología (A.P.A., 2010, 6ª edición) como criterio general. En todo caso se adaptarán a los apartados habituales: introducción (con una revisión histórica si procede y el estado actual del tema), método (sujetos, diseño, procedimiento), resultados, y discusión o conclusiones.
3. *Estructura de los artículos:* el texto se elaborará en formato Word, y estará escrito a doble espacio, por una sola cara en DIN-A4.
 - En la *portada* del trabajo debe hacerse constar: mes y año de finalización del trabajo; título en mayúsculas, en castellano y en inglés; nombre del autor o autores; dirección de correo electrónico y filiación profesional completa de todos los autores, indicando la institución o centro de trabajo; y la dirección completa que se desea figure en la publicación.
 - En una hoja aparte se indicará la *dirección y teléfono/s de contacto del autor principal*, así como una breve nota sobre su trayectoria, intereses y actividades profesionales actuales. Por parte de la redacción de la revista se asume que los coautores (caso de que los hubiere) están plenamente de acuerdo con el autor principal para publicar el trabajo.
 - Aparte se incluirán:
 - Un *resumen (abstract)* del trabajo en castellano (español) y en inglés, que no superará las 200 palabras, haciendo referencia a los puntos principales del trabajo: planteamiento del problema, objetivos del estudio, método, principales resultados, y conclusiones.
 - Una lista de *descriptores o palabras clave* que, según el autor, describen el trabajo; se aceptará un máximo de 8 palabras clave.

- Las *referencias bibliográficas, apéndices, tablas, figuras, notas y agradecimientos*, deberán ir en hojas aparte debidamente identificadas, y siguiendo las normas APA (2010), indicando en la cabecera el título del trabajo.
- *Tablas y figuras*: se incluirán siempre al final del texto y una en cada página. Deberán ser elaboradas por los autores del modo definitivo en que quieren que aparezcan, estar enumeradas correlativamente e ir acompañadas de un pie de texto. Además se indicará el lugar en el que deben ser insertadas en el texto.
- *Notas*: deberán evitarse en lo posible. Se incluirán en hojas aparte, nunca a pie de página, y se citarán correlativamente. En la composición del artículo en la revista irán colocadas al final del texto, antes de las referencias. Las notas serán lo más breves posible y hay que evitar las que son simples referencias bibliográficas.
- *Financiación de la investigación (si la hubiera)*: indicar el apoyo o la financiación recibida para realizar la investigación que se desea publicar, así como los proyectos de investigación o contratos de los que resulta. Es aconsejable incluir al principio del artículo un pie de página en que se conste el agradecimiento por las ayudas recibidas.

Elaboración de las referencias bibliográficas

Las referencias se ordenarán alfabéticamente y se incluirán todos los trabajos citados en el texto, incluyendo todos los autores. El formato será el siguiente:

- Si son *libros*: Autor (apellido, coma e iniciales del nombre y punto; si son varios autores, se separan con una coma, poniendo una “y” antes del último); año (entre paréntesis) y punto; título completo del libro (en cursiva) y punto; lugar de edición y dos puntos; y editorial.
- Si se trata de *artículos de revistas*: Autor o autores (igual que si son libros); año (entre paréntesis) y punto; título del artículo y punto; nombre completo de la revista (en cursiva) y coma; volumen y/o número de la revista y coma; y página inicial y final del artículo (separadas por un guión).
- *Capítulos de libro*: Autor o autores del capítulo (igual que si son libros); año (entre paréntesis) y punto; título del capítulo y punto; nombre de los directores/compiladores del libro (iniciales del nombre y punto, apellido, y anteponiendo a esto “En”); abreviatura “Ed.” O “Eds.” (entre paréntesis); título del libro (cursiva); página inicial y final del capítulo (entre paréntesis y separadas por un guión, anteponiendo la abreviatura “pp.”); ciudad de edición y dos puntos; y editorial.
- *Citas bibliográficas en el texto*: se harán entre paréntesis y separadas por una coma, con el apellido del autor y el año de publicación.

- *Si el autor forma parte de la narración*, solo se pondrá el año entre paréntesis. Cuando haya dos autores, siempre se citarán ambos.
- *Si son más de dos y menos de seis*, la primera vez se citan todos y en las siguientes veces se pone sólo el apellido del primer autor seguido de “et al.” y el año, con la excepción de que haya otro apellido igual y del mismo año, en cuyo caso se pondrá la cita completa.
- *Si son seis o más autores*, se cita el primero seguido de “et al.” Y, si hay confusión, se añaden los autores siguientes hasta que resulten bien identificados.
- *Si se citan diferentes autores dentro del mismo paréntesis*, se ordenarán alfabéticamente.
- *Cuando se citen trabajos del mismo autor o autores y de la misma fecha*, se añadirán al año las letras a, b, c.

En caso de dudas, se recomienda consultar el manual de la APA (2010)

Proceso de evaluación

- *Acuse de recibo*: una vez recibidos los artículos, la revista acusará recibo de los mismos y serán sometidos a revisión, correspondiendo la decisión final sobre su publicación a la dirección de la revista.
- *Sistema de revisión por pares*: cada artículo es revisado, al menos, por dos miembros del Consejo Editorial, pudiendo recurrir a un tercero en caso de discrepancia, así como a un experto en metodología.
- *Sugerencia de revisor*: los autores pueden sugerir un posible revisor que consideren idóneo para evaluar su trabajo, indicando su correo electrónico y, de la misma manera, pueden indicar alguna persona que no desean que se involucre en el proceso de revisión de su trabajo. En cualquier caso, siempre habrá dos revisores más, correspondiendo a la dirección de la revista la decisión final.
- *Comunicación al autor o autores*: la aceptación o no de los artículos será comunicada al autor principal en un plazo máximo de 120 días a partir de la comunicación de la recepción del trabajo.
- *Doble anonimato en la revisión*: no se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre los mismos con los autores y se empleará el doble anonimato en la revisión.
- *Evaluadores externos*: en las ocasiones que así lo requieran se recurrirá a evaluadores externos ajenos a la entidad editora.

Responsabilidades ética y profesional de los autores

- La investigación en la que participen seres humanos debe llevarse a cabo de forma ética teniendo debidamente en cuenta el consentimiento informado. En estos casos, se ruega a los autores que incluyan en el manuscrito una declaración de la aprobación de la Comisión de Revisión Institucional o Comité de Ética y una breve descripción de cómo se obtuvo el consentimiento y de quién.

Anonimato de las personas

- El anonimato de las personas debe ser protegido y omitir cualquier información de identificación (incluyendo nombre, dirección, fecha de nacimiento, además de otros datos protegidos). Cualquier presentación que no haya sido aprobada por una comisión de revisión interna o comité de ética, pero que incluya la información de la persona (tal como presentaciones de caso clínico, imágenes o estudios de caso) requiere, en caso de incapacitación judicial o en menores, que el padre/madre o tutor hayan firmado el permiso para su publicación y el consentimiento escrito de la persona con discapacidad (si no está incapacitada judicialmente para ello).

Responsabilidad de la revista

- La dirección no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores en los artículos de la revista.
- Una vez aceptado el trabajo para su publicación, se asume que todos los autores del mismo han dado su conformidad, siendo de Siglo Cero los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma.
- Una vez publicado, el autor recibirá su artículo en formato PDF y un ejemplar de la revista en la que aparece.

NORMAS ACTUALIZADAS EL 1 DE ENERO DE 2010